



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA		
24 SET. 2014		
SEC: 9	Nº 7540	HORA 13:50

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación por la delicada situación en que se encuentran los trabajadores de la Planta Alcorta de la empresa Coca Cola FEMSA en el barrio de Pompeya (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), donde se están vulnerando sistemáticamente derechos laborales de los trabajadores contratados bajo modalidades precarias en un claro fraude laboral. Reclamar el cese de las prácticas de contratación laboral precaria que facilitan el camino de las cesantías en dicho establecimiento.

[Handwritten signatures and names of several deputies]

GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL

Dra. VICTORIA DONDA PEREZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN

JUAN MANUEL PEDRINI
DIPUTADO NACIONAL

NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

NÉSTOR A. PITROLA
DIPUTADO NACIONAL

*Conste que presuntamente el señor
Diputado Nicolás del Caño se ha comprometido
ser coautor del presente proyecto de
Resolución? Sentido*

[Handwritten signature]

PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL

OSCAR MORALES
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN SECRETARÍA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto apunta a lograr un pronunciamiento legislativo frente a la grave situación que afrontan los trabajadores de la planta FEMSA (licenciataria de Coca Cola), en el barrio de Pompeya. La planta que se encuentra en el barrio de Pompeya de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con unos 550 trabajadores convencionales, y se contrata entre 60 y 80 trabajadores bajo modalidades precarias durante lo que la empresa denomina la "temporada de mayor producción".

Durante la última temporada 2013/2014, de los 64 contratados que trabajan en la planta sólo han vuelto a ingresar alrededor de 20, trasladando a otra planta y a otra localidad a otros 25 trabajadores y dejando cesantes a otros 17 que sin motivo alguno no los han vuelto a emplear. En su reemplazo, la empresa tercerizó al personal y contrató por agencia a 40 nuevos trabajadores, que en su gran mayoría fueron desvinculados nuevamente.

Simultáneamente se han producido 25 cesantías más en otra planta de la firma en la localidad de Monte Grande (Provincia de Buenos Aires). En los dos casos, los despidos corresponden a la masa de trabajadores contratados bajo modalidades precarias. Estos operarios suelen realizar las mismas tareas que los trabajadores efectivos en la línea de producción. Sin embargo, se encuentran en la categoría más baja del convenio colectivo y no perciben remuneración alguna por antigüedad, ni vacaciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Se trata de un claro fraude laboral por parte de la empresa ya que esta actividad no es de temporada (como podrían considerarse los guardavidas en los balnearios donde se veranea), sino que se utiliza al personal con contratos precarios durante 8 o 9 meses al año para luego rescindirlos, dejando a los trabajadores en la calle. Este cuadro se agrava dado que la empresa stockea sus productos y que el vencimiento de la gaseosa promedia los 90 días. Es decir que con el trabajo de cada trabajador contratado la empresa tiene en su haber la posibilidad de vender durante 11 meses al año.

Por parte de la empresa, es claro que esta masa de trabajadores precarizados actúa como una suerte de “colchón” ante cualquier fluctuación productiva.

La Comisión Interna de la Planta Alcorta ha realizado un relevamiento donde se constató que en los últimos 7 años, hubo 50 trabajadores efectivos que por distintas razones (fallecimientos, jubilaciones, despidos, retiros y ascensos) salieron de la cadena productiva, provocando un faltante de personal importante. Mientras tanto, hay trabajadores contratados que ya cuentan con 6 temporadas a costas, donde año tras año padecen las consecuencias lógicas de su permanente inestabilidad laboral

Este problema ha sido denunciado por la Comisión Interna en el Ministerio de Trabajo, quien solicitó una audiencia con la entidad sindical (SUTIAGA) y la empresa (FEMSA), pero que fue denegada por no tener los delegados la facultad para tratarlo, siendo la FATAGA la entidad correspondiente.

Al mismo tiempo, se ha realizado un petitorio firmado por 393 trabajadores, (la gran mayoría de los trabajadores efectivos de la planta), donde se reclama la efectivización del personal contratado, reclamo que hasta el momento no ha sido resuelto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta situación no es producto de una empresa que se encuentre en situación de crisis. Esta multinacional posee sólo en América Latina y Filipinas unos 346 millones de consumidores y vende por año aproximadamente unas 3,2 billones de cajas unidad (una unidad equivale a 24 botellas de 250cm), siendo la empresa líder en venta de gaseosas en el mundo.

Por las razones expuestas, es que solicitamos un pronunciamiento en contra del fraude laboral y en defensa de los trabajadores contratados bajo modalidades precarias.

[Handwritten signature]

GRACIELA VILLATA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL

[Handwritten signature]
CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL

[Handwritten signature]

Dra. VICTORIA DONDA PEREZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
DIPUTADO NACIONAL

[Handwritten signature]
ESTOR A. PITROLA
DIPUTADO NACIONAL

*Conste que: Preguntado el
señor Director Dr. Jorge Rivas
si es su voluntad ser executor
del presente proyecto de Resolución?
Conte*

[Handwritten signature]
PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL

[Handwritten signature]
OSCAR MOBALES
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN SECRETARÍA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
JUAN MANUEL PEDRINI
DIPUTADO NACIONAL